



Administración Pública

La Seguridad Social actualiza el Registro de Prestaciones Sociales Públicas

- Como cada año el organismo publica el catálogo de organismos, entidades y empresas obligados a suministrar sus datos al Registro

10 abril 2011. La Seguridad Social actualiza con carácter anual el Registro de Prestaciones Sociales Públicas que recoge el catálogo de organismos, entidades y empresas obligados a suministrar sus datos. El objetivo es elaborar una lista completa que evite duplicidades y agilice los procesos de gestión.

Durante el trámite de las pensiones y prestaciones es fundamental la claridad y agilidad de las bases de datos de los organismos y empresas que facilitan información para el cálculo y el control. Un catálogo de estas características facilita la **coordinación** entre organismos de las distintas administraciones públicas –general, autonómica y local– relacionados de alguna manera con la gestión de las **prestaciones** sociales.

Por ello, cada año el Instituto Nacional de la Seguridad Social se encarga de elaborar una lista actualizada dando de baja o incorporando a quienes deben facilitar los datos necesarios para el trámite.

De esta forma, se dinamizan los procesos administrativos al tiempo que se compone un mapa territorial de las prestaciones sociales públicas.

En 1994 el Registro de Prestaciones Sociales Públicas sustituyó al Banco de Datos de Pensiones Públicas y encomendó su gestión al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). El Registro entró en funcionamiento el 1 de octubre de 1997.

El catálogo que se publicará en el BOE sustituye al anterior y recoge las modificaciones que se han producido durante los últimos 12 meses.

